

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 21  
 PRIMAVERA, 02/02/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut  
 La Cantidad de \$ 1,549,705 UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS  
 CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DEL  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO) Y  
 PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', CORRESPONDIENTES AL MES DE  
 ENERO DE 2011.-  
 Fecha de Pago 02/02/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1,549,705	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,549,705
	Totales	1,549,705	1,549,705



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celso*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Mauro Oyarzo Torres*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

*Juan Barria Peralta*  
 V° Bueno Tesorero